DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación **6-SABI-SPU-22630-E-004** Salud Pública**,** será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al título de **Especialización Universitaria** correspondiente al **Nivel 6** del Marco Nacional de Cualificaciones. Su diseño se realizó como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del talento humano del **sector Salud**, perteneciente al Área de Cualificación de Salud y Bienestar (SABI); integra las necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de talento Humano y las tendencias del sector y sus subáreas.

En su construcción participaron expertos representantes de la subárea de Salud Pública, entre los que se encuentran profesionales de la Asociación Colombiana de Salud Pública (ACSP), representantes académicos de las universidades, entre otros.

Los hallazgos que la fundamentan y justifican, se presenta a continuación:

La Cualificación responde a la necesidad de desarrollar procesos integrales de vigilancia, análisis, planificación, gestión y evaluación de intervenciones poblacionales de salud, mediante la generación, síntesis y comunicación de evidencia epidemiológica y de gestión, el uso de tecnologías analíticas de datos, inteligencia sanitaria, modelos predictivos y análisis de grandes volúmenes de datos (Big Data), con enfoque One Health, la formulación de prioridades y recomendaciones basadas en evidencia, y la coordinación intersectorial, transectorial y participativa con actores locales y nacionales, con el fin de mejorar la equidad, el desempeño del sistema de salud y los resultados de salud de la población general y grupos vulnerables.

Del documento de contextualización, se pueden destacar aspectos clave relacionados con la cualificación “Salud Pública”, ubicada en la subárea de Salud Pública y asociada al nivel 6 del MNC en la vía de Especialización universitaria. Esta cualificación se conecta con CIIU 8699 y actividades de salud pública, promoción y prevención y con las ocupaciones CUOC 24220, 32530 y 26351, en tanto responde a la salud pública como campo de planeación, gestión, intervención colectiva y análisis de condiciones de vida.

Desde los entornos identificados en el documento, está cualificación exige reconocer cambios organizacionales, tecnológicos y ambientales que están transformando la prestación de servicios de salud. En términos normativos, se articula con la Ley 9 de 1979, la Ley 1751 de 2015, la Política de Atención Integral en Salud adoptada por la Resolución 429 de 2016 y actualizada por la Resolución 2626 de 2019, y el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 adoptado por la Resolución 1035 de 2022. Entre las tendencias pertinentes se destacan la vigilancia epidemiológica, el SIVIGILA, el análisis de determinantes sociales, la analítica de datos, la salud comunitaria, la promoción de estilos de vida saludables y la equidad en el acceso, las cuales demandan capacidades para planear, ejecutar y evaluar acciones colectivas, analizar datos poblacionales, orientar decisiones basadas en evidencia y trabajar con enfoque territorial e intercultural.
La cualificación formal resulta pertinente porque permite formar especialistas y magísteres que articulen políticas, programas, vigilancia, participación social y determinantes sociales para mejorar resultados colectivos de salud.

Con ello se fortalecen trayectorias de formación, actualización y calidad en la atención.

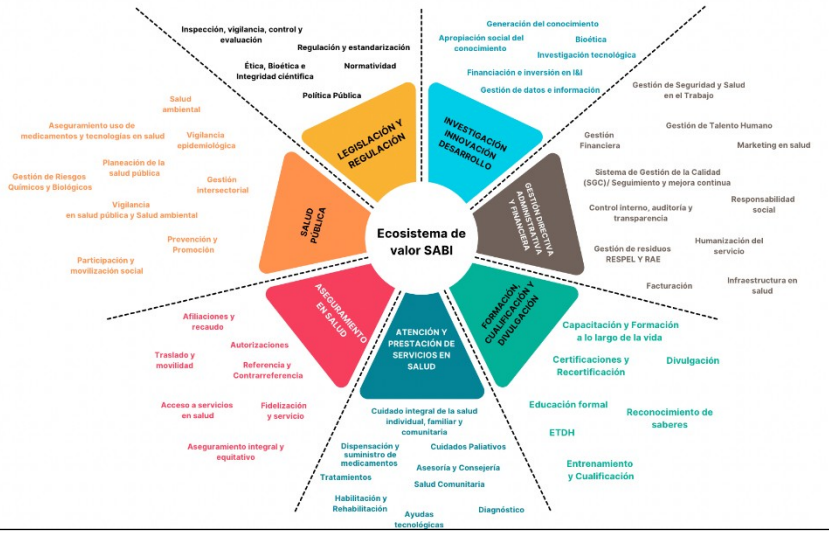
La evidencia recopilada para este perfil muestra hallazgos asociados a brechas de cantidad y al fortalecimiento funcional del rol dentro de los procesos estratégicos del sector.

En términos de cantidad, la revisión realizada evidencia una oferta educativa limitada y concentrada territorialmente, lo que podría restringir la disponibilidad de talento humano especializado en diferentes regiones del país.

Adicionalmente, los hallazgos identificados en la subárea permiten evidenciar la necesidad de fortalecer competencias relacionadas con liderazgo estratégico, análisis y gestión de información, enfoque poblacional, lectura territorial, formulación de políticas y gestión de programas en salud pública. Asimismo, las tendencias sectoriales sugieren una creciente necesidad de integración de capacidades en salud digital, visualización de datos, gestión del riesgo y toma de decisiones basada en evidencia.

En este marco, el perfil se orienta hacia un rol de mayor capacidad estratégica, técnica y de liderazgo institucional y territorial.

Atendiendo a lo anterior, esta cualificación le permite al profesional especializado en Salud Pública, adquirir competencias para realizar la vigilancia y el análisis de la situación de salud de la población, desarrollar intervenciones de salud pública, gestionar proyectos y procesos de salud pública, generar información y recomendaciones basadas en evidencia, gestionar alianzas intersectoriales y fortalecer las capacidades del talento humano y los sistemas de información.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	Salud Pública	
1.2 Código de la cualificación	6-SABI-SPU-22630-E-004	Versión: 01 - 2026
1.3 Nivel del MNC	Nivel 6	
1.4 Área de cualificación	Salud y bienestar- SABI	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel (20-32 créditos)	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Especialización universitaria	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Desarrollar procesos integrales de vigilancia, análisis, planificación, gestión y evaluación de intervenciones poblacionales de salud, mediante la generación, síntesis y comunicación de evidencia epidemiológica y de gestión, el uso de tecnologías analíticas de datos, inteligencia sanitaria, modelos predictivos y análisis de grandes volúmenes de datos (Big Data), con enfoque One Health, la formulación de prioridades y recomendaciones basadas en evidencia, y la coordinación intersectorial, transectorial y participativa con actores locales y nacionales, con el fin de mejorar la equidad, el desempeño del sistema de salud y los resultados de salud de la población general y grupos vulnerables.	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	**Esquema cadena de valor:** 	

	Sector productivo: Sector salud- Salud Pública **Contexto de acción:** Sector público y gestión territorial de la salud: Ministerio de Salud y Protección Social, entidades adscritas y vinculadas al sector salud, secretarías de salud departamentales, distritales y municipales, institutos de salud pública, observatorios de salud, entidades de inspección, vigilancia y control, así como organismos responsables de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos de salud pública. Aseguramiento y administración del sistema de salud: Entidades Promotoras de Salud (EPS), entidades adaptadas, administradoras de riesgos laborales (ARL), aseguradoras y demás organizaciones responsables de la gestión del riesgo en salud, la vigilancia de resultados en salud y el análisis de información para la toma de decisiones. Redes integradas de servicios de salud: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), hospitales públicos y privados, Empresas Sociales del Estado (ESE), redes integradas e integrales de servicios de salud y organizaciones responsables de la implementación, monitoreo y evaluación de intervenciones individuales y colectivas en salud. Vigilancia en salud pública e inteligencia sanitaria: sistemas de vigilancia epidemiológica, observatorios de salud, centros de monitoreo, unidades de análisis de situación de salud, programas de vigilancia basada en eventos, vigilancia de enfermedades transmisibles y no transmisibles, salud ambiental, salud ocupacional, inocuidad alimentaria y otras áreas relacionadas con el enfoque One Health. Salud pública poblacional y acción intersectorial: programas de promoción de la salud, prevención de enfermedades, gestión del riesgo, atención primaria en salud, salud ambiental, salud colectiva y estrategias orientadas al abordaje de los determinantes sociales de la salud mediante la articulación con los sectores de educación, ambiente, agricultura, protección social, desarrollo territorial y otros actores públicos y privados. Analítica de datos e innovación en salud: unidades de análisis de datos, inteligencia sanitaria, salud digital, sistemas de información en salud, proyectos de transformación digital, analítica avanzada, modelamiento predictivo, monitoreo de indicadores y gestión de información para la toma de decisiones en salud pública. Academia, investigación aplicada y cooperación técnica: universidades, centros de investigación aplicada, observatorios, organismos de cooperación nacional e internacional, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y entidades de consultoría que desarrollen proyectos de evaluación, fortalecimiento institucional, gestión del conocimiento y mejoramiento de programas de salud pública. Sector empresarial y otros sectores estratégicos: empresas públicas y privadas, cajas de compensación, administradoras de riesgos laborales, organizaciones con programas de bienestar y salud poblacional, así como iniciativas relacionadas con sostenibilidad, salud ambiental, gestión del riesgo y desarrollo territorial, contribuyendo al análisis, planificación, implementación y evaluación de intervenciones orientadas a mejorar los resultados de salud, la equidad y el desempeño de los sistemas y servicios de salud. **Ocupaciones relacionadas *CUOC:**

	22630 Profesionales de la salud y la higiene laboral y ambiental 22630.022 Especialista en salud pública **Otras denominaciones:** N/A *Resolución 1241 del 09 de septiembre de 2025
2.3 Competencias Específicas	**CE01-6-SABI-SPU-22630-E-004-** Realizar la vigilancia y el análisis de la situación de salud de la población de acuerdo con estándares epidemiológicos y protocolos institucionales
	CE02-6-SABI-SPU-22630-E-004- Desarrollar intervenciones de salud pública, teniendo en cuenta la evidencia epidemiológica y criterios de equidad y factibilidad.
	CE03-6-SABI-SPU-22630-E-004- Gestionar proyectos y procesos de salud pública de acuerdo con metodologías de gestión de proyectos, marcos legales y éticos.
	CE04-6-SABI-SPU-22630-E-004- Generar información y recomendaciones basadas en evidencia teniendo en cuenta las audiencias, la pertinencia cultural, la accesibilidad informativa y el manejo de desinformación y medios de comunicación.
	CE05-6-SABI-SPU-22630-E-004- Gestionar alianzas intersectoriales de acuerdo con mecanismos locales y nacionales de gobernanza y la corresponsabilidad.
	CE06-6-SABI-SPU-22630-E-004- Fortalecer las capacidades del talento humano y los sistemas de información de acuerdo con las necesidades identificadas, las buenas prácticas formativas, las herramientas digitales y la analítica de datos.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE01-6-SABI-SPU-22630-E-004-** Realizar la vigilancia y el análisis de la situación de salud de la población de acuerdo con estándares epidemiológicos y protocolos institucionales

Elemento de competencia 1. Recolectar datos epidemiológicos y de servicios de salud de acuerdo con protocolos institucionales y estándares nacionales.

Criterios de desempeño

- La consolidación de registros de fuentes primarias y la base de datos corresponde con los estándares institucionales y nacionales.
- La documentación de metadatos está acorde con los requisitos mínimos y las directrices nacionales de interoperabilidad y protección de datos.
- La aplicación de procedimientos de depuración y de registro de notificación corresponde con las reglas de validación, los tiempos legales y los protocolos nacionales e institucionales

Elemento de competencia 2. Analizar tendencias y determinantes de salud de acuerdo con métodos epidemiológicos y de estadística aplicada.

Criterios de desempeño

- La estimación del riesgo está acorde con métodos estadísticos, guías metodológicas y buenas prácticas epidemiológicas.

- La identificación de determinantes corresponde con variables de desagregación de los criterios analizados.
- La aplicación de métodos corresponde con los estándares nacionales e internacionales, la calidad de los datos y los sesgos potenciales

Elemento de competencia 3. Monitorear eventos de interés en salud pública de acuerdo con los sistemas de vigilancia

Criterios de desempeño

- El seguimiento a eventos de interés está acorde con el plan de respuesta, la coordinación interinstitucional y los requerimientos de auditoría del sistema de información.
- La recolección de información está acorde con los procedimientos institucionales y criterios técnicos de sensibilidad y especificidad.
- La generación de informes detallados está acorde con el contenido y criterios mínimos del sistema de vigilancia, protocolos y normativas.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

Computadores de escritorio y portátiles para registro, consolidación y análisis de información en salud, sistemas de información en salud y vigilancia epidemiológica institucionales y territoriales, plataformas de notificación y reporte de eventos de interés en salud pública, bases de datos poblacionales y administrativas, software básico de análisis epidemiológico y estadístico, herramientas de análisis territorial, formatos de registro, tableros de control, oficinas técnicas de salud pública, entidades territoriales de salud, servicios de salud, aulas y entornos virtuales de capacitación, materiales y mobiliario de apoyo.

- **Productos y resultados (evidencias):**

Análisis de situación de salud de la población,
Reportes periódicos de vigilancia epidemiológica y eventos de interés en salud pública,
Perfiles epidemiológicos poblacionales y territoriales, Identificación de alertas, tendencias y comportamientos inusuales en salud,
Informes técnicos para la toma de decisiones operativas,
Insumos para planes de intervención y respuesta en salud pública,
Consolidación y actualización de bases de datos de vigilancia,
Cumplimiento de protocolos institucionales de vigilancia y análisis de la información.

- **Información requerida (referentes):**

Normatividad nacional y territorial en vigilancia en salud pública, protocolos y guías institucionales de vigilancia en salud pública, lineamientos técnicos y protocolos institucionales para la vigilancia epidemiológica, guías para análisis de situación de salud, definiciones operativas de eventos de interés en salud pública, reportes epidemiológicos oficiales, fuentes de información secundaria en salud, información sociodemográfica y

territorial básica de la población, antecedentes y reportes institucionales de vigilancia y análisis en salud pública.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE02-6-SABI-SPU-22630-E-004-** Desarrollar intervenciones de salud pública, teniendo en cuenta la evidencia epidemiológica y criterios de equidad y factibilidad.

Elemento de competencia 1. Priorizar problemas de salud de acuerdo con criterios de carga, factibilidad, recursos y contexto local.

Criterios de desempeño

- La categorización de los eventos en salud cumple con indicadores de carga, inequidad y severidad.
- La identificación de grupos en riesgo y la disponibilidad de recursos está acorde con los criterios institucionales.
- La toma de decisiones corresponde con criterios de equidad y factibilidad.
- La documentación de prioridades está acorde con los principios de transparencia, participación de actores y trazabilidad institucional.

Elemento de competencia 2. Proponer acciones poblacionales de acuerdo con la evidencia científica y buenas prácticas.

Criterios de desempeño

- El planeamiento de las actividades corresponde con la evidencia científica y las guías técnicas institucionales.
- El diseño de la intervención corresponde con los recursos, la capacidad operativa y la aceptación social del contexto local.
- El seguimiento de las acciones corresponde con los indicadores, metas e hitos de buenas prácticas.

Elemento de competencia 3. Diseñar indicadores y metas de intervención de acuerdo con objetivos de salud pública y marcos de evaluación**.**

Criterios de desempeño

- La definición de los indicadores y metas cumple con criterios SMART
- La desagregación de indicadores y metas corresponde con la necesidad de monitorear desigualdades y con los protocolos del sistema de información.
- La implementación del sistema de reporte de indicadores y metas está acorde con la teoría de las normas institucionales de rendición de cuentas.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Computadores de escritorio y portátiles para planeación y seguimiento de intervenciones en salud pública, sistemas de información en salud y vigilancia epidemiológica, bases de datos poblacionales y territoriales, herramientas básicas de análisis epidemiológico y priorización, instrumentos para análisis de equidad,

enfoque diferencial y factibilidad operativa, matrices de planificación, cronogramas y presupuestos, tableros de control, espacios institucionales y comunitarios de intervención, servicios de salud, oficinas técnicas de salud pública, aulas y entornos virtuales de capacitación, materiales y mobiliario de apoyo.

- **Productos y resultados (evidencias):**
  Intervenciones y acciones de salud pública diseñadas e implementadas según prioridades epidemiológicas,
  Planes operativos de intervención con enfoque de equidad y viabilidad,
  Estrategias focalizadas por territorio o grupo poblacional,
  Actividades de promoción, prevención y control de riesgos en salud,
  Informes de implementación y seguimiento de intervenciones,
  Ajustes operativos basados en resultados y lecciones aprendidas,
  Insumos para planes territoriales y programas institucionales de salud pública.

- **Información requerida (referentes):** Normatividad nacional y territorial en salud pública, guías técnicas y protocolos institucionales para el diseño e implementación de intervenciones, lineamientos técnicos y guías institucionales para intervenciones en salud pública, evidencia epidemiológica disponible sobre problemas prioritarios de salud, criterios y enfoques de equidad, enfoque diferencial y determinantes sociales de la salud, información territorial y poblacional relevante, reportes de vigilancia epidemiológica, experiencias institucionales previas y buenas prácticas documentadas en intervención en salud pública.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE03-6-SABI-SPU-22630-E-004-** Gestionar proyectos y procesos de salud pública de acuerdo con metodologías de gestión de proyectos, marcos legales y éticos.

Elemento de competencia 1. Formular proyectos de salud pública de acuerdo con estándares técnico-metodológicos, legales y de contexto.

Criterios de desempeño

- El desarrollo de propuestas cumple con la estructura metodológica, los requisitos legales y el análisis de contexto.
- La identificación del marco legal y de los mecanismos de participación corresponde con la normativa y los criterios de legitimidad y representatividad.
- El planteamiento del plan de trabajo corresponde con las actividades, los responsables y las estrategias de evaluación de las prácticas de gestión.

Elemento de competencia 2. Administrar recursos financieros, técnicos y humanos de acuerdo con los procedimientos y principios institucionales.

Criterios de desempeño

- La asignación de recursos y procesos de contratación corresponde con normativa financiera, criterios de transparencia y procedimientos institucionales.
- La gestión de talento humano y la ejecución presupuestal está acorde con perfiles, actividades planificadas y mecanismos de control
- La verificación del cumplimiento de los requisitos de rendición de cuentas, auditoría y control interno corresponde con la normativa institucional.

Elemento de competencia 3. Implementar procesos de mejora continua y sostenibilidad de intervenciones de acuerdo con los resultados de monitoreo, evaluación y aprendizaje

Criterios de desempeño

- La sistematización de lecciones aprendidas y acciones de mejora cumple con las metodologías de gestión del conocimiento y los resultados de la evaluación.
- La definición de mecanismos de sostenibilidad y escalabilidad corresponde con los esquemas de financiamiento, la gobernanza local y los criterios de replicabilidad.
- El seguimiento post-implementación y de alianzas para transferencia está acorde con indicadores de impacto y responsabilidades formales.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Computadores de escritorio y portátiles para planeación, ejecución y seguimiento de proyectos de salud pública, plataformas de gestión de proyectos y seguimiento de actividades, sistemas de información institucionales, herramientas para planificación operativa, cronogramas, presupuestos y matrices de seguimiento, , protocolos legales, administrativos y éticos aplicables a la gestión pública y a proyectos de salud, espacios institucionales de coordinación y gestión, oficinas técnicas, entidades territoriales de salud, servicios de salud, aulas y entornos virtuales de capacitación, materiales y mobiliario de apoyo.

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Proyectos y procesos de salud pública formulados, ejecutados y monitoreados,
  Planes operativos y cronogramas de trabajo,
  presupuestos y registros de ejecución,
  Informes técnicos, administrativos y financieros de avance y cierre,
  Cumplimiento de requisitos legales y éticos en la gestión de proyectos,
  Ajustes operativos basados en seguimiento y evaluación,
  Fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión de proyectos de salud pública.

- **Información requerida (referentes):**

  Normatividad nacional y territorial en salud pública, guías y metodologías de gestión de proyectos, contratación y administración pública, marcos legales y éticos aplicables a proyectos de salud, lineamientos institucionales para gestión de proyectos, metodologías de planificación, seguimiento y evaluación, políticas públicas y planes territoriales de salud, información institucional y administrativa relevante, experiencias y buenas prácticas documentadas en gestión de proyectos de salud pública.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE04-6-SABI-SPU-22630-E-004-** Generar información y recomendaciones basadas en evidencia teniendo en cuenta las audiencias, la pertinencia cultural, la accesibilidad informativa y el manejo de desinformación y medios de comunicación.

Elemento de competencia 1. Elaborar informes técnicos y mensajes de política de acuerdo con la evidencia y estándares de redacción científica.

Criterios de desempeño

- La producción de informes técnicos, resúmenes y recomendaciones cumple con la estructura científica, la evidencia disponible y los estándares de redacción.
- La adaptación de lenguaje y visualización corresponde con principios de claridad, accesibilidad y pertinencia cultural
- La documentación de fuentes, supuestos y datos está acorde con normas de transparencia metodológica y buenas prácticas de presentación.

Elemento de competencia 2. Difundir hallazgos y recomendaciones a audiencias diversas de acuerdo con estrategias de comunicación y participación.

Criterios de desempeño

- La definición de audiencias, mensajes y canales corresponde con la estrategia comunicativa
- La implementación de mecanismos de retroalimentación y rendición de cuentas corresponde con procesos participativos y criterios de accesibilidad.
- El registro de impactos y las respuestas a consultas está acorde con los indicadores de alcance, la evidencia y los protocolos institucionales.

Elemento de competencia 3.Adaptar información y recomendaciones de acuerdo con las características de las audiencias y los criterios de pertinencia cultural y accesibilidad informativa.

Criterios de desempeño

- La validación de los contenidos comunicativos cumple con criterios de claridad técnica y estándares de accesibilidad informativa.
- La revisión de la coherencia entre evidencia y mensajes corresponde con los objetivos de comunicación y las audiencias priorizadas.
- La verificación de la consistencia de los productos comunicativos está acorde con los lineamientos institucionales de divulgación y los formatos

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Computadores de escritorio y portátiles para análisis y síntesis de información en salud pública, sistemas de información institucionales y territoriales, bases de datos epidemiológicas y documentales, herramientas para análisis básico de información y elaboración de reportes, instrumentos para adaptación de contenidos según audiencias, criterios de accesibilidad y pertinencia cultural, materiales gráficos y digitales, plataformas de difusión y comunicación institucional, espacios institucionales y comunitarios, aulas y entornos virtuales de capacitación, materiales y mobiliario de apoyo.

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Informes técnicos y operativos con recomendaciones basadas en evidencia,
  mensajes y productos Informativos adaptados a diferentes audiencias,
  notas técnicas, boletines, presentaciones y materiales divulgativos en salud pública,

Recomendaciones operativas culturalmente pertinentes y accesibles,
Informe con insumos para la toma de decisiones institucionales y comunitarias.

- **Información requerida (referentes):** Guías institucionales para comunicación en salud, Normatividad nacional y territorial en salud pública y comunicación, lineamientos institucionales para comunicación en salud y accesibilidad informativa, evidencia epidemiológica y técnica relevante, enfoques de comunicación intercultural y accesible, información sociocultural y lingüística de las audiencias, reportes institucionales y experiencias previas de comunicación en salud pública, buenas prácticas documentadas en comunicación de la evidencia y recomendaciones en salud pública.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE05-6-SABI-SPU-22630-E-004-** Gestionar alianzas intersectoriales de acuerdo con mecanismos locales y nacionales de gobernanza y la corresponsabilidad.

Elemento de competencia 1. Movilizar actores clave y recursos de acuerdo con objetivos de intervención y marcos de gobernanza

Criterios de desempeño

- El mapeo de actores y las propuestas de articulación está acorde con criterios de inclusión, objetivos compartidos y capacidades institucionales.
- La formalización de responsabilidades y frecuencias de seguimiento corresponde con los mecanismos de coordinación.
- La movilización de recursos y la evaluación de aportes está acorde con los principios de trazabilidad y rendición de cuentas y la normativa institucional.

Elemento de competencia 2. Liderar procesos participativos y de rendición de cuentas de acuerdo con principios de inclusión y transparencia y metodologías participativas.

Criterios de desempeño

- La incorporación de criterios de accesibilidad y representatividad está acorde con los protocolos institucionales.
- La documentación de decisiones y mecanismos de rendición de cuentas cumple con principios de transparencia y equidad.
- La consolidación de ajustes y resultados está acorde con procesos participativos y estándares de verificación externa.

Elemento de competencia 3. Formalizar acuerdos de cooperación de acuerdo con los mecanismos institucionales y los compromisos de corresponsabilidad.

Criterios de desempeño

- La definición de roles y responsabilidades interinstitucionales está acorde con los compromisos de corresponsabilidad y los objetivos estratégicos compartidos.
- La articulación de recursos técnicos, financieros o humanos corresponde con las capacidades

institucionales y los acuerdos entre las partes.

- El seguimiento a los compromisos asumidos está acorde con los mecanismos de gobernanza y los criterios de rendición de cuentas

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados**:

  Computadores de escritorio y portátiles para coordinación y seguimiento de alianzas, plataformas institucionales de comunicación y gestión intersectorial, herramientas para mapeo y análisis de actores locales y nacionales, matrices de articulación y corresponsabilidad, sistemas de información para seguimiento de compromisos, espacios de concertación como mesas locales, comités y consejos de política pública, oficinas institucionales, entidades territoriales, organizaciones sociales y comunitarias, aulas y entornos virtuales de capacitación, materiales y mobiliario de apoyo.

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Alianzas intersectoriales gestionadas y fortalecidas a nivel local y nacional,
  Acuerdos de corresponsabilidad entre actores públicos, privados y comunitarios,
  Planes de trabajo conjuntos orientados a objetivos de salud pública,
  Mecanismos operativos de gobernanza y coordinación intersectorial,
  Informes de seguimiento y cumplimiento de compromisos,
  Acciones de fortalecimiento de redes territoriales e interinstitucionales para la acción en salud pública,
  Informe con insumos para la implementación de políticas, planes y programas con enfoque intersectorial.

- **Información requerida (referentes):** Guías y lineamientos de gobernanza y acción intersectorial, Normatividad nacional y territorial en salud pública, participación y gobernanza, lineamientos y mecanismos locales y nacionales de articulación intersectorial, políticas públicas y planes territoriales de salud, información institucional y de actores clave, enfoques de corresponsabilidad y acción colectiva, experiencias y buenas prácticas documentadas en gestión intersectorial, producción técnica y académica relevante sobre gobernanza y trabajo intersectorial en salud pública.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE06-6-SABI-SPU-22630-E-004-** Fortalecer las capacidades del talento humano y los sistemas de información de acuerdo con las necesidades identificadas, las buenas prácticas formativas, las herramientas digitales y la analítica de datos.

Elemento de competencia 1. Diagnosticar las necesidades de formación y competencias de los equipos de salud de acuerdo con evaluaciones de desempeño y objetivos institucionales.

Criterios de desempeño

- La evaluación y priorización de brechas está acorde con instrumentos estandarizados y la validación técnica y criterios de impacto en servicios.
- La definición de perfiles y recomendaciones de formación corresponde con las funciones asignadas y la disponibilidad de recursos.
- La documentación del proceso y el plan de fortalecimiento está acorde con criterios de evaluación,

pertinencia y trazabilidad institucional.

Elemento de competencia 2. Diseñar estrategias de formación y supervisión capacitante de acuerdo con buenas prácticas pedagógicas y mecanismos de seguimiento y evaluación.

Criterios de desempeño

- La estructuración pedagógica está acorde con las competencias y los estándares técnicos.
- La implementación de mecanismos de evaluación y supervisión capacitante está acorde con los objetivos de aprendizaje y los protocolos institucionales.
- La documentación del impacto formativo está acorde con las normas de calidad y las métricas de desempeño.

Elemento de competencia 3. Fortalecer los sistemas de información en salud de acuerdo con estándares de interoperabilidad y criterios de protección de datos.

Criterios de desempeño

- La especificación desarrollada corresponde con las necesidades de los usuarios y los criterios técnicos de interoperabilidad.
- La implementación de validación está acorde con los criterios de funcionalidad y los planes de actualización.
- La documentación de fortalecimiento de los sistemas de información corresponde con las necesidades de operación y capacitación del sistema de información.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Computadores de escritorio y portátiles para gestión de procesos formativos y fortalecimiento de sistemas de información, plataformas de aprendizaje y capacitación institucional, sistemas de información en salud y herramientas de gestión de datos, materiales pedagógicos y didácticos, instrumentos para diagnóstico de necesidades formativas y de información, protocolos de operación y uso de sistemas de información, espacios de capacitación institucional y territorial, aulas, salas de formación y entornos virtuales, oficinas técnicas, materiales y mobiliario de apoyo.

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Procesos de fortalecimiento de capacidades del talento humano en salud pública,
  Planes y acciones de capacitación ajustados a necesidades identificadas,
  Manuales operativos y materiales de apoyo para formación y uso de sistemas de información,
  Informes de resultados de procesos formativos,
  Acciones de fortalecimiento del desempeño institucional en vigilancia, análisis y gestión de la información en salud pública.

- **Información requerida (referentes):**

  Guías institucionales para formación y fortalecimiento de capacidades, Normatividad nacional y territorial en salud pública, talento humano y sistemas de información en salud, lineamientos institucionales para

<table>
<tr><td colspan="2">formación y fortalecimiento de capacidades, buenas prácticas formativas y enfoques de educación de adultos, criterios de calidad y uso de sistemas de información en salud, información sobre necesidades institucionales y territoriales, experiencias documentadas y buenas prácticas en fortalecimiento de talento humano y sistemas de información en salud pública.</td></tr>
<tr><td>2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)</td><td>
Competencias Básicas
<table>
<tr><th>Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)</th><th>Duración</th></tr>
<tr><td>● Comunicación efectiva y empática en diferentes contextos (institucionales, comunitarios, intersectoriales y técnicos)
● Comprensión y análisis crítico de textos técnicos, normativos y científicos en salud pública.
● Redacción académica y científica.
● Oratoria y presentación para la socialización de evidencia y la incidencia en la toma de decisiones.
● Ética de la comunicación y responsabilidad social en salud pública.
● Demostrar las cuatro (4)habilidades de comprensión lectora y producción oral y escrita en inglés
● Comunicación de evidencia epidemiológica y gestión para públicos diversos.</td><td>1 crédito</td></tr>
<tr><th>Competencias en matemáticas</th><th>Duración</th></tr>
<tr><td>● Pensamiento estadístico y análisis de datos poblacionales.
● Análisis de probabilidad, riesgo e incertidumbre en eventos de salud.
● Pensamiento lógico y resolución de problemas cuantitativos.
● Interpretación de indicadores, tasas y medidas epidemiológicas.
● Pensamiento aleatorio y sistemas de datos.
● Análisis de variación y tendencias en datos poblacionales de salud.</td><td>1 crédito</td></tr>
<tr><th>Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales</th><th>Duración</th></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

● Relaciones con la historia y la cultura en el contexto de la salud ● Fundamentos biológicos, ambientales y ecológicos en la salud ● Análisis de los determinantes sociales, económicos y políticos de la salud. ● Relación ciencia, tecnología y sociedad en salud pública. ● Enfoque ético en la formulación e implementación de intervenciones en salud pública.	0.5 créditos
Competencias ciudadanas	**Duración**
● Convivencia, paz y resolución de conflictos ● Participación y responsabilidad democrática en salud. ● Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. ● Liderazgo y compromiso social. ● Ética y deontología profesional.	1 crédito

Competencias Transversales

Habilidades en el uso de las TIC		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Gestionar información a gran escala en tiempo razonable de acuerdo con infraestructuras, tecnologías y servicios disponibles	**RA1.** Clasificar grandes volúmenes de datos a partir de los criterios de procedencia y estructura. **RA2**. Aplicar técnicas en la captura y recuperación de datos de acuerdo con necesidades de información. **RA3**. Identificar tendencias globales y patrones de los datos a partir de entornos de trabajo de datos masivos **RA4**. Seleccionar técnicas de almacenamiento de datos en función de la arquitectura del modelo de minería de datos	1 crédito
Protección de Salud y el medio ambiente		

Módulo	Referente para el aprendizaje	Duración
Gestión del plan de protección ambiental	**RA1.** Formular acciones de mitigación de riesgos ambientales según el plan de protección ambiental y el enfoque organizacional. **RA2.** Seleccionar estrategias de protección ambiental según riesgos identificados y normativa ambiental vigente. **RA3.** Establecer mecanismos de seguimiento del plan de protección ambiental de acuerdo con los lineamientos de la organización. **RA4.** Evaluar riesgos derivados de su actividad según análisis de condiciones de trabajo y factores de riesgo del entorno laboral.	1 crédito
Protección de la salud	**RA1.** Aplicar principios y procedimientos de salud y seguridad en el trabajo teniendo en cuenta marco de normas técnicas y legales.	
Cultura emprendedora y empresarial		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Inspiración a otros en el aprovechamiento de oportunidades usando técnicas de aproximación a solución de problemas de manera creativa e incorporación los objetivos de corto, mediano y largo plazo en planes de acción.	**RA1**. Aprovechar oportunidades que responden a retos y necesidades contrastando los intereses de los diferentes grupos de interés, experimentando y usando técnicas de aproximación y solución de problemas de manera creativa. **RA2**. Inspirar a otros a trabajar en sus objetivos y obtener juntos los recursos necesarios a partir de la actividad de creación de valor. **RA4**. Incorporar objetivos de corto, mediano y largo plazo y redefine prioridades y planes de acción teniendo en cuenta las circunstancias cambiantes. **RA5**. Comparar las actividades de creación de valor basado en la	0.5 créditos

		evaluación de riesgos.	
	Desarrollo, participación y transformación de espacios de trabajo	**RA1**. Demostrar sensibilidad, afectos y compromiso en el desarrollo de acciones democráticas que lleven a promover, preservar y garantizar el derecho a la salud. **RA2**. Promover y proponer acuerdos satisfactorios basados en los principios y valores democráticos en relación con un problema de salud, a fin de lograr convivencia y coexistencia pacífica y el desarrollo humano de los sujetos individuales, comunidades y entorno. **RA3**. Participar y construir redes sociales colaborativas y resolutivas, facilitando la formación y construcción de opinión y cultura transformadora de los problemas de salud de los individuos, colectivos y el entorno, hacia la gestión de políticas sociales y públicas alrededor del campo de la salud. **RA4**. Integrar, orientar y empoderar continuamente su formación personal, profesional y social con conocimiento, y evidencia, compromiso y responsabilidad social, que transforme situaciones de salud de su ámbito de desempeño que necesiten de su intervención. **RA5**. Determina y elimina barreras de acceso que le son de su competencia y se encuentren en su ámbito de ejercicio. **RA6**. Promover el valor de la salud con propuestas metodológicas, pedagógicas y tecnológicas, intercambio de saberes y prácticas alternativas hacia la construcción del bien, ser, estar y vivir.	
	Recursos para la prestación de servicios de	**RA1**. Diseñar la prestación de servicios de salud optimizando la	

	salud	acción interdisciplinaria, intersectorial y la participación comunitaria, con base en criterios de suficiencia, calidad, oportunidad y costo beneficio para la población y el sistema de salud. **RA2**. Participar en el diseño de los modelos de atención y prestación de servicios de salud con criterios de efectividad, eficiencia y pertinencia. **RA3**. Aplicar los principios de dirección y gestión en la práctica profesional con creatividad e iniciativa, en los escenarios laborales donde se desempeñe. **RA4**. Intervenir en diferentes escenarios del nivel nacional, regional y local para la articulación de acciones que fortalezcan los servicios de salud y las acciones de salud pública. **RA5**. Ejecutar planes, programas y proyectos en salud acorde a las necesidades identificadas en la sociedad. **RA6**. Evaluar permanentemente todos los procesos de atención y gestión, y propone planes de mejora continua, según criterios de calidad y eficiencia establecidos.	
	Investigación / Gestión Del Conocimiento		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Comprensión y solución de las necesidades y problemas de salud individual y colectiva	**RA1**. Preparar y proveer la documentación, de sus usuarios y de sus proyectos de investigación, de acuerdo con los requerimientos legales y dentro de los procedimientos y estándares aceptados. **RA2**. Asumir la solución de problemas relacionados con la salud individual y colectiva en el	0.5 créditos

		marco de un trabajo interprofesional e interdisciplinario a partir de los postulados de la metodología científica. **RA3**. Interpretar textos científicos con sentido crítico para resolver problemas relacionados con su ejercicio profesional.	
	Innovación y desarrollo	**RA1**. Explicar los principios y conceptos que sustentan los procedimientos, procesos, sistemas y metodologías de la profesión **RA2**. Abordar desde nuevos enfoques los problemas y/o necesidades, planteando soluciones y alternativas que generen valor, de acuerdo con criterios de viabilidad establecidos. **RA3**. Desarrollar procesos de mejoramiento de productos y servicios de su campo profesional de acuerdo con requerimientos definidos, oportunidades de mercado y metodologías de desarrollo de productos y servicios. **RA4**: Identificar y resuelve problemas en entornos nuevos o emergentes, de manera innovadora, dentro de contextos variados	
	Educación		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Fortalecimiento de competencias de usuarios, colectivos y equipos de trabajo	**RA1**. Apoyar fortalecimiento del equipo de salud teniendo en cuenta estrategias pedagógicas y criterios de pertinencia. **RA2**. Posibilitar el intercambio de experiencias y transferencia de conocimiento según alcance y ámbito de competencia.	0.5 créditos

Ética, Bioética y Humanización		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Compromiso y responsabilidad ética y social	**RA1**. Aplicar valores de humanidad, dignidad, responsabilidad según comunidad e instituciones. **RA2**. Liderar cultura de tolerancia, sensibilidad a la diferencia de acuerdo con desarrollo de conciencia social y valores. **RA3**. Tomar decisiones y acciones de acuerdo con consecuencias menos graves y derecho a la integridad personal. **RA4**. Guiar la actuación profesional teniendo en cuenta principios éticos y beneficio de personas o comunidades. **RA5**. Analizar los desarrollos biotecnológicos con implicaciones éticas y respeto de la dignidad humana según evaluación-diagnóstico y normativa.	0.5 créditos
Manejo de la información y las relaciones interpersonales	**RA1**. Establecer comunicación asertiva con el individuo, la familia y colegas según marco de responsabilidad profesional y protocolos organizacionales **RA2**. Crear relaciones respetuosas, equitativas y sinérgicas en el ámbito de la salud teniendo en cuenta contextos multiculturales y Manual organizacional. **RA3**. Garantizar privacidad y confidencialidad de la información de acuerdo con normativa e integridad de todos. **RA4**. Aportar ideas y acciones al modelo de atención integral en salud según experiencia profesional y políticas del área	
Actuación e interacción	**RA1**. Trabajar interrelación con actores del sistema en salud	

	individual, interprofesional e interdisciplinar	teniendo en cuenta resolución de problemas y ética profesional. **RA2**. Reconocer alcance y límite de competencias profesionales o técnicas de acuerdo con entrenamiento formal y experiencia. **RA3**. Mantener práctica responsable según alcance de su rol y limitaciones de actuación profesional. **RA4**. Actuar con transparencia, autonomía y autorregulación según autoreflexión y valores profesionales. **RA5**. Evaluar soluciones y alternativas teniendo en cuenta características particulares y condiciones de vulnerabilidad de pacientes. **RA6**. Actuar independiente, libre y autónomo (a), de acuerdo con lógica del razonamiento legal y científico de la profesión.	
	Reconocimiento del Contexto	**RA1**. Asumir acciones específicas del contexto socio- cultural según políticas de protección y normativa de salud y bienestar. **RA2**. Resolver situaciones o problemas relacionados con tramitología en salud y bienestar según población y nivel de cargo institucional. **RA3**. Aplicar principios en situaciones de discriminación y marginación según particularidades sociales y culturales. **RA4**. Formular propuestas de intervención y transformación en salud y bienestar de acuerdo con contextos políticos, legales y culturales. **RA5**. Evaluar programas institucionales, locales y nacionales según diversidad poblacional y necesidades de	

		salud.	

Nota: *las Competencias Clave presenta los referentes que requieren integrarse en el diseño y desarrollo de los procesos educativos y formativos, en el caso de las competencias de inglés, y general, se recomienda adaptarlas a los requerimientos según la realidad del sector, las características del perfil, necesidades del programa y de la institución.*

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE01-6-SABI-SPU-22630-E-004-** Realizar la vigilancia y el análisis de la situación de salud de la población de acuerdo con estándares epidemiológicos y protocolos institucionales.	
Duración créditos: 2 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Integrar información epidemiológica y de servicios de salud en correspondencia con criterios de calidad, consistencia y trazabilidad de las bases de datos.	
Resultado de Aprendizaje 2. Examinar patrones, riesgos y factores determinantes de la situación de salud de la población en concordancia con el uso de herramientas epidemiológicas y estadísticas.	
Resultado de Aprendizaje 3. Valorar el comportamiento de eventos de interés en salud pública y sustentar hallazgos técnicos mediante la comunicación de resultados analíticos.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE02-6-SABI-SPU-22630-E-004-** Desarrollar intervenciones de salud pública, teniendo en cuenta la evidencia epidemiológica y criterios de equidad y factibilidad.	
Duración créditos: 2 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Valorar la magnitud, severidad e inequidades de los problemas de salud en coherencia con la categorización de eventos y la identificación de poblaciones en riesgo	
Resultado de Aprendizaje 2. Formular intervenciones poblacionales en salud pública a partir de la integración de evidencia científica, guías técnicas y capacidades operativas del contexto local.	
Resultado de Aprendizaje 3. Estructurar indicadores y metas de intervención conforme a criterios de medición y desagregación de información	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE03-6-SABI-SPU-22630-E-004-** Gestionar proyectos y procesos de salud pública de acuerdo con metodologías de gestión de proyectos, marcos legales y éticos.	
Duración créditos: 2 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Estructurar propuestas de proyectos en salud pública mediante la integración del análisis de contexto, los mecanismos de participación y los componentes metodológicos de planificación.	
Resultado de Aprendizaje 2. Coordinar la gestión de recursos financieros, técnicos y humanos en la ejecución de proyectos de salud pública teniendo en cuenta la organización de actividades, responsabilidades y procesos administrativos	
Resultado de Aprendizaje 3. Evaluar procesos de implementación de intervenciones en salud pública en correspondencia con la sistematización de resultados, lecciones aprendidas y alianzas de transferencia.	

Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE04-6-SABI-SPU-22630-E-004-** Generar información y recomendaciones basadas en evidencia teniendo en cuenta las audiencias, la pertinencia cultural, la accesibilidad informativa y el manejo de desinformación y medios de comunicación.	
Duración créditos: 2 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Estructurar productos técnicos y analíticos derivados de información en salud pública mediante la organización rigurosa de evidencias, argumentos y referencias.	
Resultado de Aprendizaje 2. Comunicar hallazgos y orientaciones técnicas a distintos actores sociales según estrategias de divulgación y participación.	
Resultado de Aprendizaje 3. Ajustar contenidos informativos y analíticos a partir del uso de recursos de lenguaje, visualización y formatos accesibles.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE05-6-SABI-SPU-22630-E-004-** Gestionar alianzas intersectoriales de acuerdo con mecanismos locales y nacionales de gobernanza y la corresponsabilidad**.**	
Duración créditos: 2 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Analizar las capacidades, intereses y aportes potenciales de actores institucionales y comunitarios mediante procesos de identificación y caracterización de participación.	
Resultado de Aprendizaje 2. Conducir espacios de diálogo y concertación entre actores sociales e institucionales en coherencia con metodologías participativas y mecanismos de deliberación colectiva.	
Resultado de Aprendizaje 3. Estructurar compromisos y mecanismos de cooperación entre organizaciones de acuerdo con roles, aportes y procesos de seguimiento.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE06-6-SABI-SPU-22630-E-004-** Fortalecer las capacidades del talento humano y los sistemas de información de acuerdo con las necesidades identificadas, las buenas prácticas formativas, las herramientas digitales y la analítica de datos.	
Duración créditos: 2 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Analizar brechas de competencias y requerimientos de desarrollo profesional en equipos de salud mediante la revisión de información institucional y del desempeño laboral.	
Resultado de Aprendizaje 2. Estructurar procesos de aprendizaje y acompañamiento profesional teniendo en cuenta estrategias pedagógicas y mecanismos de seguimiento al desempeño.	
Resultado de Aprendizaje 3. Optimizar el funcionamiento de sistemas de información en salud según requerimientos técnicos, procesos de validación y acciones de actualización.	

FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	**Duración** 4 Créditos

CE03-6-SABI-SPU-22630-E-004- Gestionar proyectos y procesos de salud pública de acuerdo con metodologías de gestión de proyectos, marcos legales y éticos.	**RA2:** Coordinar la gestión de recursos financieros, técnicos y humanos en la ejecución de proyectos de salud pública teniendo en cuenta la organización de actividades, responsabilidades y procesos administrativos
	RA 3 : Evaluar procesos de implementación de intervenciones en salud pública en correspondencia con la sistematización de resultados, lecciones aprendidas y alianzas de transferencia.
CE04-6-SABI-SPU-22630-E-004- Generar información y recomendaciones basadas en evidencia teniendo en cuenta las audiencias, la pertinencia cultural, la accesibilidad informativa y el manejo de desinformación y medios de comunicación.	**RA2:** Comunicar hallazgos y orientaciones técnicas a distintos actores sociales según estrategias de divulgación y participación.
	RA3: Ajustar contenidos informativos y analíticos a partir del uso de recursos de lenguaje, visualización y formatos accesibles.
CE05-6-SABI-SPU-22630-E-004- Gestionar alianzas intersectoriales de acuerdo con mecanismos locales y nacionales de gobernanza y la corresponsabilidad.	**RA2:** Conducir espacios de diálogo y concertación entre actores sociales e institucionales en coherencia con metodologías participativas y mecanismos de deliberación colectiva.
	RA3: Estructurar compromisos y mecanismos de cooperación entre organizaciones de acuerdo con roles, aportes y procesos de seguimiento.
CE06-6-SABI-SPU-22630-E-004- Fortalecer las capacidades del talento humano y los sistemas de información de acuerdo con las necesidades identificadas, las buenas prácticas formativas, las herramientas digitales y la analítica de datos.	**RA2:** Estructurar procesos de aprendizaje y acompañamiento profesional teniendo en cuenta estrategias pedagógicas y mecanismos de seguimiento al desempeño.

Nota: *la Formación en el Centro de Trabajo presenta los referentes que requieren ambientes de práctica, reales o simulados, para facilitar el aprendizaje y el desarrollo de los procesos educativos y formativos, estos referentes no limitan la autonomía de la institución, ni el cumplimiento de la normativa que corresponda; en el diseño curricular estos referentes podrán ampliarse según las características del programa, la institución y los requerimientos propios del sector.*

4. PARÁMETROS DE CALIDAD	
4.3. Requisitos de ingreso o acceso	Para el ingreso a la cualificación de especialidad en Salud Pública se requiere título profesional universitario conferido por un programa académico con registro calificado vigente, perteneciente a una Institución de Educación Superior legalmente reconocida y autorizada para su funcionamiento en Colombia o en el exterior, de conformidad con la normatividad vigente. La cualificación está dirigida a profesionales provenientes de las áreas de conocimiento de Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Humanas, Economía, Administración, Contaduría y afines, así como de otras áreas del conocimiento relacionadas con el abordaje de los determinantes sociales de la salud, la gestión en salud pública, la participación social, la formulación de políticas públicas y la gestión territorial e intersectorial. En el caso de títulos obtenidos en instituciones extranjeras legalmente reconocidas, el aspirante deberá presentar el título debidamente convalidado, legalizado o apostillado, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Adicionalmente, se valorará experiencia previa en áreas relacionadas con salud pública, gestión en salud, investigación, intervención comunitaria, participación social, formulación e implementación de políticas públicas, cooperación internacional, gestión territorial o trabajo intersectorial.
4.4. Regulación de la Profesión	El ejercicio profesional de la Especialización en Salud Pública se encuentra enmarcado en la normativa del Sistema General de Seguridad Social en Salud, las disposiciones aplicables al Talento Humano en Salud y la regulación de la educación superior en Colombia. La cualificación deberá desarrollarse conforme a la siguiente normatividad vigente: Ley 100 de 1993, por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones. Ley 715 de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. Ley 1122 de 2007, por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, incluyendo la creación

	del Plan Nacional de Salud Pública. Ley 1164 de 2007, por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud. Decreto 2376 de 2010, por medio del cual se regula la relación docencia-servicio para los programas de formación de talento humano del área de la salud. Ley 1438 de 2011, por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se fortalece la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS). Ley 1616 de 2013, por medio de la cual se expide la Ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones. Resolución 1841 de 2013, por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021. Resolución 3030 de 2014, por la cual se definen las especificaciones para el reporte de información del Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS). Resolución 518 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC). Ley 1751 de 2015, Ley Estatutaria de Salud, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud. Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. Resolución 429 de 2016, por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud (PAIS). Decreto 1330 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con el registro calificado de programas académicos de educación superior. Resolución 3280 de 2018, mediante la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS). Resolución 3100 de 2019, por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de prestadores y habilitación de servicios de salud. Ley 1753 de 2015 y Ley 2294 de 2023, Planes Nacionales de Desarrollo que establecen lineamientos de política en salud pública, vigilancia epidemiológica y atención primaria. Decreto 1650 de 2021, relacionado con el Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Cualificaciones. Resolución 21795 de 2020, por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional para la obtención y renovación del registro calificado. En caso de que la cualificación conduzca al ejercicio de profesiones reguladas del área de la salud, las personas deberán cumplir adicionalmente con: Inscripción en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS), cuando aplique; Tarjeta profesional o autorización del ejercicio profesional expedida

	por la autoridad competente, cuando corresponda; Convalidación de títulos otorgados en el exterior por parte del Ministerio de Educación Nacional, cuando aplique. Los escenarios de práctica formativa y prestación de servicios deberán cumplir las condiciones establecidas en el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud, el Decreto 2376 de 2010 sobre relación docencia-servicio, y demás normas vigentes aplicables.